

**Entrevista con el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, en el marco del *Foro Sociedad y Educación, una Vida sin Adicción*, realizado en el Congreso del Estado. Guadalajara, Jalisco, 10 de marzo de 2014.**

Pregunta: Ustedes ya habían advertido en una Recomendación previa este tipo de asuntos y tristemente, al no acatarse, se dan estos hechos, ¿nos podría detallar esto?

Respuesta: La CEDHJ en mi administración, ustedes han sido testigos de ello, se han hecho infinidad de Recomendaciones públicas por las deficiencias en el transporte público, en distintas etapas. Por ejemplo, hoy comenté un aspecto de una Recomendación de 2011, que se dirigió al Gobierno del Estado, a la entonces Secretaría de Vialidad y a otros grupos del Organismo Operador del Transporte Público, en donde, entre muchas cosas por las que nos pronunciamos en ese momento, fue porque era urgente que se modificara la forma de pago a los choferes del transporte público, ya que el hacerlo por comisión o por un número de boletaje que ellos lograran acumular en el día, estaba propiciando una violencia vial y una violencia en el transporte público; porque no es novedoso el tema de las carreras, competencias que entre los mismos transportistas se están realizando al momento de hacer esa función, y desde luego que esto no nos iba a llevar a nada positivo.

Hoy el desenlace de todo un acontecimiento, de toda una política pública ancestral, de muchos años que se han tenido en materia de transporte público y que, afortunadamente, porque también hay que reconocerlo, se han dado avances importantes. Ha habido disposición, apertura, de la actual administración, y, sobre todo, hay una respuesta muy puntual. Yo celebro que se haya dado este acuerdo, aunque sea provisional, de parte del gobernador del estado, en el sentido de modificar esa... dar marcha atrás a esa tarifa que se había aprobado de siete pesos y regresar a la de seis, condicionado a que se logren verdaderamente estos avances sustanciales, importantes, de los que también nosotros hemos hablado; de la capacitación, del equipamiento para lograr una mejor accesibilidad y garantizar derechos, por ejemplo, de personas con discapacidad, para adultos mayores, mujeres embarazadas.

Han sido muchas las Recomendaciones y conciliaciones que, históricamente, en esta administración que un servidor encabeza, hemos venido realizando. Y en todos esos sentidos que ahora el gobernador del estado le da atención, da una reacción muy positiva y ahora esperemos que a estas víctimas indirectas, los familiares de esta joven que lamentablemente falleció, les sea reparado de forma íntegra su daño; igual que a los demás jóvenes que pudieron haber quedado con afectaciones y, sobre todo, que se ponga un remedio definitivo a toda esta problemática que es de todos sabido.

Pregunta: Se están afectando o violando los derechos humanos de ambas partes, ¿no? Tanto de los choferes, por esas condiciones laborales, como de los propios estudiantes. Digo, esto ya fue al extremo, pero desde el momento que no les aceptan los boletos, no les dan la parada, ¿ustedes qué diagnóstico tienen en torno a esta situación tan compleja en la que tanto estudiantes como choferes se ven vulnerados en sus derechos?

Respuesta: Definitivamente. Este servicio, que no es más que una función pública delegada muchas veces a particulares, porque a final de cuentas es una función del Estado, de las instituciones del Estado, que se concesiona o subroga a particulares, pero

que de esos resultados o de esas acciones, no puede ya estar exento el Estado de esa responsabilidad. Así lo dice con toda puntualidad la Ley General de Víctimas, aprobada el 8 de marzo del año pasado, y es una de las modalidades importantes de las cuales se tiene que hacer cargo de responder de forma directa y solidaria el Estado. De tal forma que en ese sentido, ya debe de haber una solución integral.

Ha habido pasos muy importantes, sobre todo en estos aspectos legislativos, pero ahora hay que aterrizarlos a la práctica, a las políticas públicas, hay que llevarlos a determinaciones ejecutivas de todos los que operan de una u otra forma, es decir, mediante la función pública o de la iniciativa privada, esta función tan importante como es el transporte público.

Pregunta: ¿Cuántas Recomendaciones han hecho? Ya mencionó la de 2011, ¿solamente esa?

Respuesta: No, Recomendaciones tenemos seis. Y hoy en la mañana, en un programa de radio hice mención de distintos aspectos, Recomendaciones, a casos particulares. Por ejemplo, el caso de una mujer que fue atropellada por un camión de transporte público. En su momento se emitió una Recomendación a su favor, donde le estábamos estableciendo a las instituciones del Estado reparar el daño y se logró una indemnización directa de 120 mil pesos, más el pago de más de 800 mil pesos por cuestiones de tratamiento médico y quirúrgico; hubo cuatro intervenciones médicas para lograr su restablecimiento, en su salud, aunque no quedó como debía, sí se logró un tema importante, es un asunto trascendente, relevante.

Otro asunto que también fue motivo de una Recomendación fue aquel asunto de un joven que fue atropellado por el transporte público y falleció; el Ministerio Público no hizo un trabajo adecuado y dejó libre al chofer, no obstante que se le puso a disposición por parte de dos elementos de seguridad pública de Tlaquepaque. Y el pretexto de este Ministerio Público fue que no habían acudido a declarar los dos testigos importantes que presenciaron el acto del atropellamiento y del fallecimiento, que eran los policías de Tlaquepaque. Ustedes recordarán que fue un asunto de Recomendación pública, ustedes estuvieron presentes cuando se dio a conocer.

Y muchos otros aspectos todavía quedan pendientes. Ahora en el Informe Anual de Actividades que fue el 20 de febrero pasado, yo me pronuncié públicamente porque el Sistema de Transporte de Tren Eléctrico Urbano ya atendiera el tema de la instalación de los baños públicos, sobre todo en la línea de tren eléctrico urbano, para mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores y público en general. Hemos estado conciliando varios aspectos, antes había o se manejaba con un acuerdo o decreto del gobernador Francisco Ramírez Acuña, donde se debería de procurar tener adaptados en 10 por ciento a las unidades del transporte público. Ahora, al menos Sistecozome ya rebasa 33 por ciento del total de las unidades. Han sido temas permanentes en esta tarea.

En este caso particular, nosotros dictamos el mismo día, viernes 7 de marzo, a las 21:30 horas, una medida dirigida a la Fiscalía del Estado, particularmente al coordinador de Agentes del Ministerio Público adscrito a Puestos de Socorro, para que se diera una integración oportuna, adecuada, inmediata en la averiguación previa y se le practicara de forma inmediata los exámenes toxicológicos y de alcoholemia al conductor; se le diera la atención médica a las víctimas y se le concedieran todos los derechos que, precisamente la Ley General de Víctimas les consagra; ya iniciamos un acta de investigación oficiosa, en el entendido de que no se trata de un servidor público, porque el transportista no es un servidor público, pero es una función que tenemos que dar seguimiento para que se indemnice de acuerdo a la Ley General de Víctimas, a los

familiares, que resultan ser las víctimas indirectas y a los demás estudiantes o jóvenes que también resultaron afectados en este accidente. Es un tema que la CEDHJ estará abordando muy de cerca, estaremos vigilantes que se cumpla cabalmente y se garanticen los derechos de estos jóvenes que resultaron afectados.

Pregunta: Entonces, seis Recomendaciones, ¿en qué lapso de tiempo?

Respuesta: Seis Recomendaciones en un aproximado de cinco años, más un número importante de conciliaciones. Las conciliaciones... inclusive en una Recomendación de ellas se resolvieron más de 2 mil 500 quejas, que fueron acumuladas porque todos estaban inconformes con las condiciones del transporte público. Ustedes recordarán que fue una queja que integraba más de 2 mil inconformidades de distintas personas de la sociedad civil, que a su vez, concluyeron en una Recomendación.

-o0o-